GERENCIA AEROPUERTO GERENCIA FINANCIERA UACI

GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", a la sociedad MERINSA, S.A. de C.V., cuyo Representante Legal es el señor Jorge Alberto Ruiz Ventura, por un monto de hasta US \$10,761.22 más el IVA, y con un plazo contractual comprendido a partir de la fecha de la Orden de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

El Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, cuenta con 8 cisternas y 3 tanques para almacenar un total de 1,429.62 metros cúbicos de agua potable para abastecer todas sus instalaciones, a los que anualmente se les proporciona una limpieza interna de sus superficies como parte de su mantenimiento, para lo cual se contrata a una empresa especializada en ese tipo de servicio.

En ese sentido, mediante el punto Segundo del Acta número 2514, del 4 de junio de 2013, la Junta Directiva de CEPA, adjudicó la Libre Gestión CEPA LG-55/2013, "Mantenimiento y Limpieza de Tanques y Cisternas del Aeropuerto Internacional de El Salvador", al señor Luis Alonso Ramírez Chicas, por un monto de hasta US \$11,676.96, más IVA, para un plazo contractual a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.

Tomando en cuenta que el mantenimiento preventivo y limpieza de dichos tanques y cisternas es una actividad que se necesita realizar todos los años, el Departamento de Mantenimiento del Aeropuerto, mediante Memorando DMAIES-029/2014, de fecha 4 de febrero del presente año, y Requisición de Compra No. 503/2014, de fecha 3 de febrero de 2014, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promover el proceso de contratación para dichos servicios, el cual por su monto se llevó a cabo por medio de un proceso de Libre Gestión.

En vista de lo anterior, mediante nota Ref.: UACI-153/2014, de fecha 28 de febrero de 2014, la UACI realizó las invitaciones para participar en el proceso de Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", además, de efectuar en esa misma fecha la respectiva publicación de convocatoria en COMPRASAL.

Los invitados por CEPA a participar en el proceso de Libre Gestión, fueron las siguientes:

- 1. LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS
- 2. INVERSAP, S.A. de C.V. (Hidropur)
- 3. RAPICISTERNAS Y PISCINAS, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso es de US \$20.000.00 más IVA.

La fecha para la presentación de ofertas fue programada para el día 19 de marzo de 2014, recibiéndose las siguientes ofertas:

	MONTO
OFERTANTE	OFERTADO
	(US \$) SIN IVA
1. INVERSAP, S.A. de C.V.	9,300.20
2. MERINSA, S.A. de C.V.	10,761.22
3. LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS	11,120.88
4. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A de C.V.	27,068.00

II. OBJETIVO

Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", a la sociedad MERINSA, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$10,761.22 más IVA, y con un plazo contractual comprendido a partir de la fecha de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2014.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de la Sección II de las Bases de Libre Gestión, "El solicitante del servicio evaluará las ofertas y elaborará un informe basado en los aspectos evaluados, en el cual se indicará la recomendación a la UACI, ya sea para la adjudicación o para que se declare Desierta la Contratación por Libre Gestión. Asimismo, el mencionado informe incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representen opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación".

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El solicitante del servicio procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1 de la Sección II de las Bases de Libre Gestión, a evaluar técnicamente las ofertas presentadas por las sociedades ofertantes.

De conformidad al numeral 2. FACTORES DE EVALUACIÓN de la Sección II de las Bases, la Evaluación Técnica se realizó verificando el cumplimiento de la presentación de al menos dos (2) documentos de referencia válidos del ofertante y dos (2) del técnico responsable, que permitan valorar el nivel de experiencia, en servicios iguales o similares a los requeridos en las bases, así como toda la documentación requerida en el numeral 9.2, de la Sección I de las mismas.

2b

Como parte de la evaluación técnica, después de la revisión y evaluación preliminar de los documentos presentados por todos los ofertantes, y de acuerdo al numeral 11 Subsanaciones, de la Sección I de las Bases de Libre Gestión, la Unidad Solicitante, a través del Memorando JEM-019/2014, de fecha 3 de abril, solicitó a la UACI, tramitar subsanación de documentación técnica.

En virtud de lo anterior, con fecha 10 de abril de 2014, la UACI procedió a requerir las subsanaciones de la documentación técnica, de la siguiente forma:

No. Ref. UACI:	OFERTANTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	
228/2014	MERINSA, S.A. de C.V.	 Cartas de Referencia del Ofertante En la oferta sólo presentó una carta, por lo que se le requir completar el requerimiento de las Bases. 	
	Producción y Desarrollo, S.A. de C.V.	 Cartas de Referencia del Ofertante En la oferta sólo presentó una carta, por lo que se le requirió completar el requerimiento. Cartas de Referencia del Técnico Responsable En la oferta presentó dos (2) cartas, pero una (1) no cumplía, por lo que se le requirió subsanar las omisiones de acuerdo a los requerimientos de las Bases. 	

La UACI al recibir las respuestas de las ofertantes, remitió las mismas al Solicitante de los servicios, para su respectiva evaluación; por lo que mediante Memorándum JEM 024/2014, de fecha 30 de abril del presente año, éste remitió a la UACI la evaluación de todas las ofertas participantes, de conformidad al numeral 2 de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, con los siguientes resultados:

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	OFERTANTES			
REQUERIMIENTO	INVERSAP, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	MERINSA, S.A. DE C.V.	LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS
Experiencia del Ofertante: numeral 9.2.1, de la Sección I, solicita dos documentos de referencia.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Experiencia del Técnico responsable: numeral 9.2.2, de la Sección I, solicita dos documentos de referencia.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Presenta la constancia de visita obligatoria como lo estipula el numeral 9.2.3.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2c

Del resultado de la Evaluación de las Ofertas Técnicas, se concluye que:

La sociedad INVERSAP, S.A. de C.V., presentó seis (6) cartas de referencia para tratar de demostrar la experiencia de la Ofertante, de las cuales ninguna fue tomada como válida, en vista que no correspondían a proyectos similares al requerido por las Bases en el presente proceso, aspecto que de acuerdo a las bases no es subsanable; y además, todas son fotocopias simples, siendo requisito indispensable, según el numeral 9.2 de la Sección I de las Bases que estos sean presentados en original.

La sociedad PRODUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A. de C.V., sólo presentó una carta de referencia para demostrar la Experiencia del Técnico responsable, por lo que se le requirió subsanar la omisión, completando al menos dos (2) documentos, presentando una nueva nota el 15 de abril de 2014, documento que no se consideró válido, por ser copia escaneada de carta de referencia, y por ser la oferta más cara y sobrepasar la asignación presupuestaria, no se consideró necesario solicitar una segunda subsanación.

En vista de lo anterior, ambas ofertantes no cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases de Libre Gestión; por tanto, con base a lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1, de la Sección II de las Bases de la Libre Gestión, dichas ofertas **no son elegibles** para continuar en la evaluación de la Oferta Económica.

La sociedad MERINSA, S.A. de C.V. y el señor LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS cumplieron la subsanación realizada, por lo que pasan a evaluación económica.

EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo a los resultados de la Evaluación Técnica, se procedió a evaluar las ofertas económicas de los ofertantes que cumplieron con todos los requerimientos de carácter técnico, siendo éstos la sociedad MERINSA, S.A. de C.V. y el señor LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS, de acuerdo a lo siguiente:

	OFE	RTANTES
MONTOS (US \$)	MERINSA, S.A. de C.V.	LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS
TOTAL SIN IVA	10,761.22	11,120.88
MONTO PRESUPUESTADO POR CEPA SIN IVA		20,000.00

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ESPECIFICACION	MERINSA, S.A. de C.V.	LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS
Experiencia del Ofertante: numeral 9.2.1, de la SECCIÓN I Solicita dos documentos de referencia.	Cumple	Cumple
Experiencia del Técnico responsable: numeral 9.2.2, de la SECCIÓN I. Solicita dos documentos de referencia.	Cumple	Cumple
Presenta la constancia de visita obligatoria como lo estipula el numeral 9.2.3.	Cumple	Cumple
Montos ofertados, sin IVA (US \$)	10,761.22	11,120.88

De conformidad a lo establecido en el numeral 4. RECOMENDACIÓN DE OFERTAS EVALUADAS, de las Bases de Libre Gestión, y tomando en consideración los resultados obtenidos tanto en la Evaluación Técnica y Económica, el solicitante del servicio recomienda adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", a la sociedad MERINSA S.A. de C.V., por un monto de US \$10,761.22 más IVA, por constituir la oferta más baja y encontrarse dentro de la asignación presupuestaria; asimismo, el solicitante recomienda en defecto de la primera, como opción a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación, en caso el recomendado en primer lugar no suscriba el contrato, la oferta del señor LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS, por un monto de US \$11,120.88 más IVA.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los Artículos 17, 18, y 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); numerales 4 de la Sección II y 1 de la Sección III, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el solicitante del servicio y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva, adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", a la sociedad MERINSA, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$10,761.22 más IVA, y con un plazo contractual comprendido a partir de la fecha de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2014.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

Continuación Punto II

2e

- 1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-25/2014, "Mantenimiento Preventivo de Limpieza y Desinfección de los Tanques y Cisternas de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, para el Año 2014", a la sociedad MERINSA, S.A. de C.V., por un monto de hasta US \$10,761.22 más IVA, y con un plazo contractual comprendido a partir de la fecha de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FENADESAL GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION FENADESAL

Informe sobre la ejecución del Convenio suscrito entre TRAMRAIL y CEPA.

TERCERO:

El Gerente de FENADESAL, acompañado del Comité Estratégico de FENADESAL: Arq. Evelyn Eguizábal, Lic. Geovany Polanco, Ing. Julio Pineda y Lic. Raúl Reyes, presentó a los señores Directores un Informe sobre la ejecución del Convenio suscrito entre TRAMRAIL y CEPA.

Se expuso el contexto de la situación de la empresa ferroviaria, señalándose en lo esencial:

- ► FENADESAL ha estado sin operaciones logísticas desde 2002.
- ▶ El personal ejecutivo que conoce del tema ferroviario es escaso.
- ► FENADESAL requiere de una asistencia técnica flexible y actualizada, para conocer opciones para el nuevo sistema ferroviario.
- ► TRAMRAIL ha estado muy activo en el área latinoamericana, planificando y analizando opciones para distintas entidades ferroviarias, que tienen planes de hacer resurgir el ferrocarril en el continente: Costa Rica, Bolivia, Paraguay, México, Ecuador, Guatemala, Honduras.

El convenio se suscribió el día 26 de febrero de 2013, con vigencia para un año; con el siguiente objetivo: Colaborar en materia de desarrollo estratégico, organización, gestión operativa, formación y asistencia técnica, orientado todo ello, a la mejora y optimización de la explotación de los servicios ferroviarios.

Inicialmente, los proyectos de colaboración se encaminarán a diseñar los términos de referencia para poder licitar los estudios de factibilidad de las rutas que se pueden considerar prioritarias:

- 1. El tren de cercanías
- 2. La conexión de la ruta Puerto de La Unión hacia la Frontera con Honduras.
- 3. El Plan Maestro del desarrollo de la línea férrea a nivel nacional, con los segmentos de carga y transporte de pasajeros que se requieran

El Costo del convenio para CEPA, por medio de FENADESAL, consistió en cubrir el precio de traslado en el interior del país, pago de pasajes aéreos, hotel y alimentación, de la persona que designó TRAMRAIL para brindar la asesoría e intercambio de información, con personal ejecutivo y técnico de FENADESAL.

En dicho concepto, a la fecha, FENADESAL, ha pagado la cantidad de US \$15,256.11 y TRAMRAIL está pendiente de presentar los documentos de cobro correspondientes, por el monto de US \$9,100.00, lo que significa que el costo total del convenio hasta su finalización será de US \$24,356.11.

Continuación Punto III

3a

La contribución de TRAMRAIL a FENADESAL, en el marco del convenio de información, ha generado lo siguiente:

- Ha proporcionado información sobre costos usuales de construcción de infraestructura y de operación ferroviaria.
- Brinda asistencia vía videoconferencia, email, sin costo adicional.
- Cuenta con información valiosa para definir perfiles del personal ferroviario requerido.
- Asistencia en presentaciones para Secretaría Técnica de la Presidencia, Rendición de Cuentas, Presentaciones a Gremiales y otros.

Documentos recibidos de parte de TRAMRAIL:

- Presentación de Modelos de financiación de infraestructuras públicas y privadas.
- Estrategia Logística de España.
- Proyecto Tren Tram Ciudad de San Salvador.
- Proyecto kilómetro piloto y su hoja de ruta a desarrollar.
- Presentación de modelos de soluciones habitacionales.

Beneficios percibidos en FENADESAL, mediante el convenio con TRAMRAIL:

- 1. Logró conferir al Equipo técnico de FENADESAL, la certeza para tomar las decisiones sobre las áreas que se podría desafectar: 79 Kms.
- 2. Actualizó al equipo técnico de FENADESAL, sobre características de una operación ferroviaria eficiente y auto sostenible.
- 3. Entregó cada vez que se le solicitó variables de diseño ferroviario.
- 4. Compartió la Estrategia Logística de España, para poder avanzar en la concepción del nuevo sistema ferroviario de El Salvador.
- 5. Colaboró para diseñar Términos de referencia para generar Plan Maestro y estudios de factibilidad.

Los señores Directores se dieron por enterados y solicitaron que se les proporcione copia de los productos que TRAMRAIL ha entregado y que se efectúe una presentación en la que FENADESAL desarrolle el contenido de cada uno de los documentos recibidos.

GERENCIA FENADESAL GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION FENADESAL

Informe sobre el proyecto de Levantamiento y Resguardo de Rieles Etapa I.

CUARTO:

El ingeniero Mauricio Castro, Gerente de FENADESAL, junto con el equipo estratégico: Arq. Evelyn Eguizábal, Lic. Geovany Polanco, Ing. Julio Pineda y el Lic. Raúl Reyes, presentaron el informe relativo al proyecto "Levantamiento y Resguardo de Rieles Etapa I".

El proyecto fue administrado por ONU Hábitat, que es una dependencia de las Naciones Unidades, que tiene experiencia en la gestión de proyectos con comunidades.

Se informó que a la fecha se han logrado resguardar 109,736 QQ de rieles en tres centros de acopio e informaron que existen más rieles de lo que se pronosticó en la zona de trabajo, por lo que FENADESAL contará aproximadamente con 47,580 QQ adicionales que no se habían considerado.

Se informó como antecedente, que en esta zona se encuentran los 11,400 QQ que se han donado al Ministerio de Obras Públicas, y que no forman parte de los rieles que FENADESAL debe recuperar.

La razón de haberse encontrado más rieles de lo proyectado tiene que ver con tres temas: 1) las medidas de los rieles en esta parte geográfica son de mayor longitud a lo pronosticado; 2) varios rieles estaban enterrados y fue solo hasta que las comunidades se percataron del valor económico que prefirieron desenterrarlos, y 3) el pronóstico de hurto en la zona fue menor a las estimaciones que se tenían previo al proyecto.

Los gastos en que se incurrieron en la fase 1 del proyecto, son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO US \$
Pago de cortes y recolección	88,971.15
Gastos Centros de Acopio (casetas, atención FAES, personal)	75,303.24
Capacitación	5,880.00
Apoyo a Comunidades	6,290.00
Equipo y Materiales	42,045.38
Transporte	61,820.33
ONU-HABITAT	56,044.90
TOTAL	336,355.00

Continuación Punto IV

4a

También se explicó que la suma mostrada de US \$56,044.90, incluye la parte que se paga a la oficina de ONU Hábitat El Salvador por gastos directos, más la parte de gastos indirectos atribuibles al proyecto y la parte de gastos indirectos que absorbe ONU Hábitat casa matriz, consistente en el 7% del monto del proyecto.

Los señores Directores solicitaron se les informara con detalle sobre el pago a ONU Hábitat, diferenciando lo correspondiente a gastos de operación y gastos indirectos.

La Administración de FENADESAL, manifestó que enviará nota con las aclaraciones de los gastos indirectos de ONU HABITAT, presentará una propuesta de las acciones para finalizar la Fase 1 del Proyecto de Levantamiento y Resguardo de Rieles; posteriormente, se someterá a consideración de Junta Directiva, propuestas para la Fase 2 del proyecto, que consistirá en recolectar 250,000 quintales aproximadamente; por lo que, al finalizar ambas fases, se estima que el total de rieles recolectados será de 400,000 quintales.

Los señores Directores se dieron por enterados.

GERENCIA ACAJUTLA GERENCIA FINANCIERA GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Informe de la presentación sobre autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, incorporar a la Ley de Presupuesto 2014 de CEPA, el Proyecto de Inversión 4193 "Construcción de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Negras en el Puerto de Acajutla".

QUINTO:

El arquitecto Guillermo Rodríguez, Gerente de Ingeniería y el ingeniero David Polanco, Jefe de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, realizaron presentación sobre la autorización para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, incorporar a la Ley de Presupuesto 2014 de CEPA, el Proyecto de Inversión 4193 "Construcción de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Negras en el Puerto de Acajutla".

DESARROLLO:

ANTECEDENTES:

- O 2003: Se emite el Permiso Ambiental para el Funcionamiento por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de fecha 19 de agosto de 2003. Dicho permiso está sujeto al seguimiento de las Medidas Ambientales, siendo una de las principales la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas negras, para evitar las descargas crudas al mar.
- o 2006: Se adjudica la libre gestión "Diseño final de ingeniería de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales generadas en los muelles e instalaciones de la zona norte del recinto portuario de Acajutla", por un monto de US \$9,000.00 más IVA.

o 2012:

- Julio: Se adjudica el proceso de Libre Gestión CEPA LG-91/2012, "Servicios de Consultoría para la Revisión y Actualización del Diseño de los Sistemas de Tratamiento Individuales para las Aguas Residuales Generadas en el Recinto Portuario de Acajutla", mediante el cual se contrató los servicios de la empresa AMBIENTEC, S.A. de C.V., por US \$26,200.00 más IVA.
- 2. Noviembre: Se incluye en el Componente 3 del PRODOC el proyecto "Construcción de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Negras en el Puerto de Acajutla", que formaba parte del Plan de Inversión 2012, con un monto total de US \$1,500,000.00, financiado con Fondos propios de la CEPA.
- 2013: En febrero de 2013, la Gerencia de Ingeniería, remitió a la Unidad de Gestión del PNUD, la documentación técnica para la contratación de los servicios de construcción y supervisión del Proyecto.

CONTENIDO

o COMPONENTES:

Planta de Tratamiento Central de Lodos Activados: Con capacidad para depurar un caudal medio de 70 m3/día, donde los principales elementos de la planta serán de concreto reforzado: desarenador, contactor anóxico, tanque de aireación, digestor de lodos, filtro lento de arena, tanque de contacto de cloro, caja de muestreo y lechos de secado.

Contenido del Punto V

Sistema de Tratamientos Individuales: Se construirán 5 sistemas individuales cuyos elementos principales serán de concreto reforzado, los cuales serán: fosa séptica, filtro anaerobio de flujo ascendente (FAFA), filtro lento de arena y finalmente el sistema de cloración y monitoreo.

o *FUNCIONAMIENTO:* La planta de tratamiento central, recibirá las aguas negras de los servicios sanitarios ubicados en el sector nor-poniente del recinto, del edificio administrativo y de los muelles "A", "B" y "C", para lo cual serán instaladas una tubería por gravedad y una tubería a presión que llegará a un pozo de rebombeo, posteriormente, se tendrá una tubería a presión desde dicho pozo hasta la planta de tratamiento central.

PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS:

ITEM	EVENTO	ACCIÓN REALIZADA
1	En los trabajos de excavación de la planta de tratamiento central que iniciaron en fecha 10 de febrero de 2014, se detectó en la cota +8.60, la presencia de agua, determinando que se había encontrado el nivel freático. En dicha zona se observa en el talud expuesto la presencia de suelos muy compactos conocidos como tobas (suelos areno arcillosos muy compactos), composición de suelos confirmada en sondeos exploratorios realizados por la empresa Contratista durante la ejecución del proyecto. Inconveniente de carácter imprevisible, ya que los estratos que conforman el suelo son tobas (arenas y arcillas compactas), que presentan una estructura estable y esta filtración es producto de aguas existentes en los suelos que son filtradas a través de vetas	Ante esta situación, se procedió a la ejecución de sondeos exploratorios, así como inspecciones de campo de un Ingeniero Geotecnista de la empresa supervisora del Proyecto, obteniendo como resultado la recomendación de la construcción de un subdrenaje perimetral a la planta y la construcción de un pedraplen acuñado bajo los elementos que conforman la planta de tratamiento, con el objetivo de desalojar los flujos de agua subterránea fuera de la zona de construcción y mejorar la fundación de las estructuras de concreto proyectadas.
2	En el sistema de tratamiento "A", Taller eléctrico, durante el proceso de excavación para la colocación de la tubería de 6", se intersectó con las tuberías de ALBA PETROLEOS, debido a que dichas tuberías se encuentran en un nivel distinto al informado a CEPA. Inconveniente no previsible, debido a que en los planos proyectados por dicha empresa, presentaban un nivel inferior al existente en campo.	Como solución se optó pasar con la línea colectora debajo de las tuberías que transportan combustible. Esta solución además, disminuye la probabilidad de daños futuros, como consecuencia de trabajos de mantenimiento y/o reparación de las tuberías.

Contenido del Punto V

ITEM	EVENTO	ACCIÓN REALIZADA
3	En el sistema de tratamiento individual "B", planta de TEQUIMSA, durante los trabajos de excavación para la instalación de la línea colectora, la rasante proyectada intersectó tuberías antiguas que conducen graneles líquidos (TEQUIMSA, CHEVRON LUBRICANTES y ARFS) hacia plantas externas del Recinto, que están conectadas a los muelles y que no se tiene registro por parte de CEPA. Situación originada por tuberías que datan de los años 60's.	Teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad de la línea colectora, se optó modificar la pendiente de la misma para pasar con la tubería de aguas negras bajo las tuberías interceptadas, disminuyendo de este modo las probabilidades de fallos en el funcionamiento del Sistema, por posibles daños durante las actividades de mantenimiento que realizan los propietarios de dichas tuberías
4	En el sistema de tratamiento individual "C", Taller de Alto Rendimiento, se ha evaluado que es factible incorporar las aguas negras que dicho sistema recoge hacia la estación de re-bombeo y posteriormente hacia la planta de tratamiento central. Situación de readecuación del diseño original para evitar problemas con el nivel freático, lo cual garantizará el adecuado tratamiento y generará ahorros en los costos de desarrollo del proyecto.	Construcción de una caja de concreto reforzado, dos bombas de 0.50 HP y tubería de hierro Galvanizado de 2" de diámetro, con lo cual se obtiene un ahorro en el monto contractual. Manteniendo el mismo tratamiento de las aguas negras.
5	En el sistema de tratamiento individual "D", Residencial No. 3, durante los trabajos de excavación del colector, se interceptaron dos tuberías de concreto antiguas de aguas lluvias de diámetro 12". Situación originada por tuberías que datan en los años 60's.	Excavación adicional del colector por modificación de la pendiente. En la excavación de la planta de tratamiento, se ha encontrado un volumen aproximado de roca, por lo que se ha agregado esta partida.
6	Durante la construcción del sistema de tratamiento individual "E", ubicado en la Residencial No. 1, en la excavación de dicho sistema se interceptó una tubería de drenaje de aguas lluvias antigua, de la cual no se tiene registro por parte de CEPA. Situación originada por tuberías que datan en los años 60's.	Construcción de una caja de bloques de concreto y un tramo de 20 metros de tubería de PVC de 30" de diámetro de doble pared junta rápida y la construcción de un cabezal de descarga, con lo cual se desviara la red de drenaje encontrada hacia un talud fuera de la zona de construcción del sistema de tratamiento

5c

ITEM	EVENTO	ACCIÓN REALIZADA
7	Durante la instalación de la tubería de PVC de 6"de diámetro, en el colector principal hacia la estación de re-bombeo, se interceptó una tubería de aguas lluvia antigua, del cual no se tenía registro por parte de CEPA de su ubicación y que proviene de la zona de los patios de almacenamiento de contenedores. Situación originada por tuberías que datan en los años 60's.	Construcción de una caja de concreto reforzada, a través de la cual se instalará un pasatubo de hierro para instalar la nueva tubería.

• SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATISTA:

OBRA	PERÍODO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA EN DÍAS	JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR	DÍAS APROBADOS
Planta Central	55	En este caso el inconveniente encontrado es debido a que el manto freático se encuentra en un nivel superior al fondo de la planta, por lo que se han tenido que realizar diferentes estudios de suelo para determinar la solución a implementar.	Considerando que la construcción de la planta forma parte de la ruta crítica del Proyecto y de acuerdo con los registros se justifica otorgarle al Contratista una prórroga de 49 días calendario.	49
	15	Para las obras nuevas se requiere un tiempo de trabajo de 15 días.	El plazo solicitado por el contratista se considera aceptable, tomando en cuenta las condiciones de trabajo.	15
Colector principal	20	Durante los trabajos de excavación del colector principal se interceptó una tubería de aguas lluvias de diámetro de 36", que causó retrasos en el avance del Proyecto.	La prórroga no aplica porque el colector principal puede finalizarse antes de los trabajos de la planta central y no son vinculantes.	0
TOTAL	90			64

• RESUMEN DE PLAN DE OFERTA MODIFICADO:

No	CONCEPTO	CONTRATO ORIGINAL SUB-TOTAL US \$	CONTRATO CON MODIFICA- CIONES SUB-TOTAL US \$	DIFERENCIAL EN US \$
1	INSTALACIONES PROVISIONALES	70,847.58	89,546.62	18,699.04
2	PLANTA CENTRAL DE LODOS ACTIVADOS	302,550.73	320,967.99	18,417.26

No	CONCEPTO	CONTRATO ORIGINAL SUB-TOTAL US \$	CONTRATO CON MODIFICA- CIONES SUB-TOTAL US \$	DIFERENCIAL EN US \$
3	PLANTA COLECTIVA PEQUEÑA: SISTEMA C, SECTOR TALLER ALTO RENDIMIENTO	142,316.37	123,986.39	-(\$18,329.98)
4	PLANTA COLECTIVA PEQUEÑA: SISTEMA B, SECTOR DE TEQUIMSA Y DIANA	67,757.83	75,426.74	7,668.91
5	PLANTA COLECTIVA PEQUEÑA: SISTEMA A, SECTOR TALLERES ELÉCTRICOS	87,292.87	92,836.83	5,543.96
6	PLANTA COLECTIVA PEQUEÑA: SISTEMA E, SECTOR RESIDENCIAL Nº 1	73,169.06	87,405.74	14,236.68
7	PLANTA COLECTIVA PEQUEÑA, SISTEMA D, RESIDENCIAS DEL 11 AL 15	100,964.29	115,115.37	14,151.08
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN MUELLES	134,407.41	134,407.41	0.00
9	POZO DE REBOMBEO DE AGUAS NEGRAS	46,789.99	46,789.99	0.00
10	COLECTOR PRINCIPAL ZONA ADMINISTRATIVA	229,058.56	253,453.06	24,394.50
11	OBRAS ELÉCTRICAS	45,645.95	45,645.95	0.00
12	TRAMPAS DE GRASA EN CASA CLUB Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO	2,449.34	2,449.34	0.00
13	SUMINISTROS VARIOS	29,917.82	29,917.82	0.00
	TOTALES EN US\$	1,333,167.80	1,417,949.25	84,781.45
	INCREMENTOS EN US\$		84,781.45	
	EN PORCENTAJE		6.36 %	

• INCREMENTO EN EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

CONCEPTO	MONTO EN US \$
Orden de cambio por incremento de obra en el Proyecto de construcción a la empresa CONSORCIO GES LATIN AMERICA, S.A. DE C.V.	84,781.45
Prórroga en el contrato de Supervisión a la empresa CONSULTA, S.A. DE C.V.	17,878.46

SUB-TOTAL INCREMENTO DE CONTRATOS	102,659.91
Gestión del Proyecto por documento de PRODOC, convenio PNUD-CEPA (5% del sub-total incrementos de contratos)	5,133.00
Ahorro de los procesos de construcción y supervisión	- (3,942.19)
Monto necesario a gestionar ante el MH para ser transferido al Proyecto 4193 "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas negras en el Puerto de Acajutla".	103,850.72

SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA:

- 1. Autorizar a la Administración para que realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, para incorporar el Proyecto de Inversión Pública código 4193 "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas negras en el Puerto de Acajutla", con un monto de US \$103,850.72, a la Ley de Presupuesto 2014 de CEPA, con fondos que se transferirán de la Unidad de Inversión Financiera del Puerto de Acajutla.
- 2. Así como una vez se cuente con el dictamen favorable ante la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, se proceda con el trámite del Acuerdo de Modificación Presupuestaria en la Dirección General del Presupuesto de dicho Ministerio.
- 3. Autorizar a la Administración Superior, posterior a finalizar los trámites ante el Ministerio de Hacienda, la transferencia de fondos a PNUD, para la ejecución del mencionado proyecto por el monto de US \$103,850.72; por lo que dicho Componente 3 se modifica a US \$23,160,523.60.
- 4. Autorizar al Presidente o Gerente General para firmar la documentación correspondiente.
- 5. Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

RECOMENDACIONES DE JUNTA DIRECTIVA:

Los señores Directores solicitaron que debido a que es un proyecto administrado y supervisado por el Sistema de Naciones Unidas (PNUD – UNOPS), dentro del marco del Documento de Proyecto (PRODOC) "Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA", los representantes de dichas agencias procedieran a dar las explicaciones y justificaciones técnicas respectivas.

"No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y la Asesora Jurídica de la Junta Directiva"